

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Fundamentos de los Deportes: Actividades Acuáticas y Natación

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (PGR-DEPORTE)

**GRUPO:** 2526-M2.2

**CENTRO:** Facultad de Ciencias de la Salud

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Obligatorio

**ECTS:** 3,0

**CURSO:** 1º

**SEMESTRE:** 1º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** JAVIER GONZÁLEZ LÁZARO

**EMAIL:** [jgonzalez@uemc.es](mailto:jgonzalez@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Lunes a las 13:00 horas

**CV DOCENTE:**

- Doctor y Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).
- Acreditación de Profesor Contratado Doctor.
- Máster en Gestión Deportiva y Salud por la Cámara de Comercio de Valladolid.
- Entrenador Superior de Natación. Entrenador Superior de Triatlón.
- Profesor de la Universidad Europea Miguel de Cervantes desde el curso académico 2013-2014 habiendo impartido las asignaturas de Fundamento de los Deportes I (natación), Actividad Física en la Naturaleza, Ejercicio Físico y Discapacidad y Gestión de Empresas de Turismo Activo y responsable de las Prácticas Externas (rama de salud curso 17-18).

**CV PROFESIONAL:**

- Técnico de Deportes del Comité Paralímpico Español desde el 2009 al 2013 habiendo sido el Jefe de Expedición adjunto en los Juegos Paralímpicos de Londres 2012.
- Técnico de Deportes de Plena Inclusión desde el 2006 al 2009.
- Entrenador del Centro de Tecnificación de Natación de Castilla y León en las temporadas 2006/2007 y 2007/2008 formando parte del grupo de trabajo de una nadadora clasificada para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.
- Monitor de natación y entrenador de clubes de natación durante más de 10 años.
- Entrenador Superior de Natación. Entrenador Superior de Triatlón.
- Colegiado 11.148 del Colegio profesional de la educación físico-deportiva de Castilla y León.
- Presidente de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) desde el 2012 hasta el 2024. Vocal de la Junta Directiva de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) desde febrero de 2025 continuando en la actualidad.

**CV INVESTIGACIÓN:**

- Líneas de investigación:
  - Actividades físicas en el medio natural.
  - Inclusión de las personas con discapacidad.
  - Deporte paralímpico.
- Publicación de diversos artículos en revistas JCR y otras.

- <https://orcid.org/0000-0001-8581-2478>

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura aproximará al alumno al conocimiento de los fundamentos de las actividades acuáticas y la natación en sus etapas de iniciación. Para el correcto desarrollo de las prácticas es necesario un nivel mínimo de condición física y estar familiarizado con el medio acuático y desenvolverse con soltura en el mismo. La asignatura se encuadra dentro del Módulo Manifestaciones de la Motricidad Humana, Materia Fundamentos de los Deportes, con una carga crediticia de 3 ECTS. Para el ámbito profesional esta asignatura busca dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para conocer y comprender los fundamentos de las actividades acuáticas y la natación y de las competencias necesarias para diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a los deportes, con atención a las características individuales de las personas.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

#### 1. Bloque 1

1. Desarrollo de la natación en sus diferentes planteamientos: competitivo, recreativo, para bebés, educativo, higiénico-salud y 3ª edad.
2. Desarrollo de las habilidades motrices básicas y específicas en el medio acuático.
3. Iniciación deportiva en natación.

### RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Piscina, con todo el equipamiento y material necesario para el correcto desarrollo de la asignatura, y aula en la UEMC.

## COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

### COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC01. Competencia para llevar a cabo una intervención educativa con eficiencia en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte
- GC02. Competencia para optimizar al máximo la salud y el rendimiento de los deportistas
- GC04. Competencia para actuar con fluidez mediante las manifestaciones del movimiento humano

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C2.1\_Conocimiento\_Conocer e identificar criterios científicos anatómicos, fisiológicos y biomecánicos en el deporte y ejercicio físico.
- C4.1\_Conocimiento\_Conocer y comprender métodos, actividades y recursos para el desarrollo de las habilidades motrices básicas y el juego, de las actividades físico-deportivas, actividades expresivas corporales y danza

- H1.1\_Habilidad o Destreza\_Diseñar, desarrollar, aplicar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y al deporte
- H2.\_Habilidad o Destreza\_1Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos y biomecánicos al ejercicio físico con base en la evidencia científica.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- M. Gosálvez García, A. Joven Pérez, F. Fuentes Jiménez, E. Conde Pérez, F.L. Peral Pérez, J. Daguerre Galindo, A. Reyeros Medina (2004): Curso de monitor. Real Federación Española de Natación. Escuela Nacional de Entrenadores.. ISBN: 20170629132922.0
- Juan Antonio moreno Murcia, Apolonia Albarracín y Luciane de Paula (2022): Aportes Pedagógicos Acuáticos. Sb Editorial. ISBN: 978-987-8918-05-1

### WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[RFEN](http://www.rfen.es)(http://www.rfen.es)

Página web de la Real Federación Española de Natación.

[FINA](http://www.fina.org)(http://www.fina.org)

Página web de la Federación Internacional de Natación

[FENACYL](http://www.fenacyl.org)(http://www.fenacyl.org)

Página web de la Federación de Natación de Castilla y León

[I-natación](http://www.i-natacion.com)(http://www.i-natacion.com)

Estilos de natación, técnicas, ejercicios de aprendizaje, artículos, entrenamientos, foros...

[Todonatación](http://www.todonatacion.com)(http://www.todonatacion.com)

La técnica de los estilos, fotografías, vídeos, ejercicios y foro de discusión.

### OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Se recomendarán al hilo de los temas desarrollados en clase, en función de los intereses particulares de los alumnos.

## PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### METODOLOGÍAS:

#### MÉTODO DIDÁCTICO:

Se desarrollarán sesiones en las que el profesor transmite la información al alumno.

#### MÉTODO DIALÉCTICO:

A propuesta del profesor se plantearán diferentes temas referidos a la materia para su debate y discusión con los alumnos.

#### MÉTODO HEURÍSTICO:

Será el método principal de la asignatura priorizando el papel activo del alumno en su proceso de aprendizaje para adquirir los conocimientos a través de la experimentación y resolución de problemas seleccionados por el profesor.

### CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Semana 1 Clase teórica. Presentación y tema 1

Semana 2 Clase práctica.

Semana 3 Clase práctica. Trabajo en grupo

Semana 4	Clase práctica.
Semana 5	Clase práctica.
Semana 6	Clase práctica. Actividades académicas complementarias.
Semana 7	Clase teórica. Temas 2 y 3.
Semana 8	Clase práctica.
Semana 9	Clase práctica. trabajo en grupo. Trabajo autónomo
Semana 10	Clase práctica. Prueba de ejecución de tareas reales o simuladas. Presentación de trabajos. Trabajo autónomo. Evaluación.
Semana 11	Clase práctica. Prueba de ejecución de tareas reales o simuladas. Presentación de trabajos. Trabajo autónomo. Evaluación.
Semana 12	Clase teórica. Tema 4. Evaluación.
Semana 13	Clase práctica. Prueba de ejecución de tareas reales o simuladas. Trabajo autónomo. Evaluación.
Semana 14	Clase práctica. Actividades académicas complementarias.
Semana 15	Clase práctica.

*Esta planificación puede verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.*

*Las tutorías individuales podrán ser presenciales o por Teams y podrían verse modificadas en función de los horarios establecidos. Las tutorías académicas grupales serán presenciales y están fijadas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria (2 horas) y extraordinaria (2 horas). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías como viene siendo habitual.*

#### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

##### PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Prueba de ejecución de tareas reales o simuladas. Natación.										X	X	X	X			X	X	X

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria se tendrá en cuenta la calificación de la memoria de prácticas, de la prueba de ejecución de tareas reales o simuladas y de las pruebas de evaluación escritas. Es necesario superar cada una de las partes con una nota igual o superior a 5 sobre 10.

1. Prueba final escrita I (40 %) sobre los contenidos de los temas 1, 2, 3.
2. Memoria de prácticas (20%) sobre los contenidos y tareas realizadas únicamente en las sesiones prácticas, tanto las desarrolladas por el profesor en las clases magistrales, como las desarrolladas por los compañeros en las pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas. Se entregará a través de la plataforma e-Campus con fecha límite de entrega en el día y hora del examen.
3. Realización de la prueba de ejecución de tareas reales o simuladas (40 %) a partir de la semana 10, entregando la ficha escrita de la misma en la semana posterior a la ejecución práctica a través de la plataforma e-Campus.

#### CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que hayan superado una o varias partes de la convocatoria ordinaria no tendrán que volver a examinarse de ellas en la convocatoria extraordinaria de ese curso académico. La ponderación de estas pruebas

sobre la calificación final de la asignatura, así como la nota obtenida en dichas pruebas, serán las mismas que en la convocatoria ordinaria.

Todos los sistemas de evaluación y estructura de calificaciones serán los mismos que en la convocatoria ordinaria (a excepción de la prueba de ejecución de tareas reales, que será reemplazada por una prueba teórico-práctica que tendrá un valor del 40 % sobre la calificación final de la asignatura).

1. Prueba final escrita I (40 %) sobre los contenidos de los temas 1, 2, 3.
2. Memoria de prácticas (20%) sobre los contenidos y tareas realizadas únicamente en las sesiones prácticas, tanto las desarrolladas por el profesor en las clases magistrales, como las desarrolladas por los compañeros en las pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas. Se entregará a través de la plataforma e-Campus con fecha límite de entrega en el día y hora del examen.
3. Realización de la prueba de ejecución de tareas reales o simuladas (40 %) según las indicaciones del profesor.

**NOTAS COMUNES EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Para superar la asignatura es necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos sobre 10 en la nota final de cada una de las partes.

Los sistemas de evaluación descritos en esta GD son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como de los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	40%
Pruebas escritas	40%
Técnicas de observación	20%